

A photograph showing Mayor Harold Guerrero López on the left, wearing a brown jacket over a blue and white striped shirt, smiling and gesturing towards a group of women. The women are dressed in traditional attire, including colorful shawls (blue, red, purple) and white blouses with gold jewelry. They are standing outdoors in a community setting with a pink building and a stone wall in the background.

**Proyectos concertables  
presupuesto  
participativo 2016**

***Harold Guerrero López***  
*Alcalde de Pasto*



## INTRODUCCIÓN

Como pioneros del Presupuesto Participativo en el país, asumí esta bandera desde el comienzo de mi gobierno con gran responsabilidad y compromiso, para mejorar nuestra experiencia, generar confianza y credibilidad en el proceso y en el gobierno local, fortaleciendo el liderazgo y la democracia participativa. Durante el recorrido que realicé en las comunas y corregimientos en la campaña electoral, una de las quejas más repetitivas fue la desesperanza de la comunidad frente al incumplimiento de compromisos realizados años atrás en este espacio de participación. Tres años después tengo la satisfacción de entregar a la ciudadanía 4 metas cumplidas del Plan de Desarrollo en Presupuesto Participativo:

### **Meta 1: "Porcentaje de Proyectos viables y priorizados en Cabildos que son ejecutados de vigencias anteriores 80%.**

De administraciones pasadas se recibieron 498 proyectos sin ejecutar. Analizamos técnica, legal y presupuestalmente su estado y viabilidad, información que fue validada con más de 3.000 representantes de la dirigencia comunitaria de las 12 comunas y 17 corregimientos; éste ejercicio permitió identificar como 279 proyectos viables priorizados, de los cuales hemos ejecutado 252 que representan el 90% que tenían un valor en actas de Cabildos por \$11.548.170.879, siendo ejecutados finalmente \$31.582.283.262.

### **Meta 2: Proceso de Evaluación de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo implementado 1.**

Con la comunidad urbana y rural del municipio y con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la evaluación ex-post del proceso 1995 - 2011 a través de entrevistas, encuestas, visitas de campo y talleres donde se encontraron debilidades como:

- Desconexión del proceso planificador y del ciclo presupuestal.
- Priorización de ideas sin estudio técnico legal ni presupuestal.
- Percepción de la comunidad respecto a la utilización del proceso de cabildos con fines electorales.
- Poco conocimiento de la ciudadanía acerca de aspectos técnicos y presupuestales.
- Escasa participación de la comunidad en las etapas de ejecución y seguimiento de los proyectos.

**Meta 3: “Porcentaje de veedurías ciudadanas y control social para verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos de Cabildos y Plan de Desarrollo, fortalecidas. 60%.**

Con la asesoría y acompañamiento permanente de Personería y Contraloría Municipal se conformaron comités veedores para el 79.3% de los proyectos de Presupuesto Participativo de vigencias pasadas. Adicionalmente se logró que el 100% de proyectos comprometidos en Presupuesto Participativo vigencia 2015 tengan veeduría ciudadana; en la actualidad este proceso de veedurías se encuentra fortalecido lo que garantiza transparencia y una eficiente ejecución de los recursos.

**Meta 4: Procesos de Presupuestación Participativa implementados 1.**

Gracias a la evaluación del proceso se construyó participativamente una nueva metodología con el fin de garantizar el cumplimiento de lo comprometido y fortalecer la participación ciudadana en la planeación de la ciudad.

En el desarrollo de esta nueva metodología, participaron más de 2.000 dirigentes comunitarios de las 12 comunas y 17 corregimientos; de este ejercicio participativo el municipio se comprometió a ejecutar en el presente año 240 proyectos por un valor de \$7.271 millones, presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, demostrando que es un Modelo eficiente y sostenible.

Adicionalmente, entregamos un proceso de Presupuesto Participativo certificado por ISO 9001 y hemos logrado posicionar a Pasto como la primera Ciudad del país que evalúa el proceso y que implementa una metodología que conecta al presupuesto participativo con el proceso planificador y el presupuesto anual.

Invito a la comunidad a empoderarse de este nuevo proceso que le imprime técnica al discurso de la democracia para facilitarle a la ciudadanía participar en la planeación de la ciudad, la distribución del presupuesto y al Gobierno cumplir lo comprometido de forma eficiente y oportuna. Tengo la certeza que estamos consolidando un Modelo eficiente y sostenible que se ha convertido en un referente nacional e internacional.

**HAROLD GUERRERO LÓPEZ**

Alcalde de Pasto

### OBJETIVO

Fortalecer el liderazgo y la democracia participativa, generando espacios de formación, deliberación, decisión y evaluación sobre la planeación local y el presupuesto municipal.

### DESCRIPCIÓN

La Metodología de Presupuesto Participativo se compone de las siguientes Etapas:

1. Formación.
2. Deliberación.
3. Decisión.
4. Evaluación.

### PRIMERA ETAPA

#### FORMACIÓN

Con el fin de cualificar a los/as actores del proceso se abordaron temáticas como: proceso planificador, presupuesto público, talleres de planeación local, asesoría personalizada y la escuela de liderazgo de presupuesto participativo para obtener multiplicadores/as que faciliten el entendimiento del proceso en las comunas y corregimientos.

### SEGUNDA ETAPA

#### DELIBERACIÓN

**En ésta etapa se plantean tres momentos:**

##### 1. Asambleas Previas

- a. La Secretaría de Desarrollo Comunitario se desplazará a cada comuna y corregimiento con el fin de entregar y socializar la Cartilla “Planeación y Presupuesto Participativo” que contiene la metodología y los proyectos concertables 2016.
- b. La Secretaría de Desarrollo Comunitario apoyará a la comunidad en la conformación del comité organizador de las asambleas consultivas.

- c.** El Comité organizador promoverá la participación de la comunidad en las asambleas de barrio o vereda y en las asambleas consultivas de las comunas y corregimientos, además de apoyar en su logística.
- d.** El comité organizador adicionalmente apoyará la logística para la jornada electoral en las comunas y corregimientos.
- e.** La dirigencia comunitaria organizará en su barrio o vereda asambleas para dar a conocer la Cartilla “Planeación y Presupuesto Participativo “de proyectos concertables 2016 y realizarán su pre-postulación de proyectos para ser presentados en asambleas consultivas, verificando criterios.
- f.** La Comunidad se reúne previamente a la asamblea consultiva para definir mediante votación en urna o el mecanismo que escojan, los proyectos que postularán por comuna y corregimiento.

## **2. Asambleas Consultivas por Comuna y Corregimiento.**

Las dependencias y entidades ejecutoras de los proyectos concertables 2016, se reunirá con la comunidad en asambleas consultivas en cada comuna y corregimiento donde:

- a.** La comunidad nombrará Presidente y Secretario ad hoc.
- b.** Se verifica la presencia de representantes de Junta Administradora Local, ASOJAC, Juntas de Acción Comunal y de otras organizaciones.
- c.** Las dependencias y entidades de la administración municipal socializarán los proyectos concertables 2016.
- d.** Cada comuna o corregimiento podrá postular UNO de cada proyecto concertable 2016 presentado por las dependencias y entidades ejecutoras siempre y cuando cumplan los criterios.
- e.** La asamblea elige los testigos electorales (3) para la jornada de votación en cada comuna y corregimiento.

- f. El Presidente y Secretario/a ad hoc entregarán acta de asamblea, soportes de cumplimiento de criterios y listado de asistencia a la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

### **3. Pre selección de Proyectos por Comuna y Corregimiento.**

- a. La Secretaría de Desarrollo Comunitario recepcionará y remitirá los proyectos a las dependencias y entidades ejecutoras.
- b. Las dependencias y entidades ejecutoras revisarán el cumplimiento de criterios de cada proyecto postulado de acuerdo a la Cartilla “Planeación y Presupuesto Participativo”.
- c. Si los proyectos que cumplen criterios superan el número de proyectos posibles a ejecutarse se preseleccionarán de acuerdo a criterios generales: seguridad y convivencia, inversión previa, organización comunitaria y número de asistentes en asamblea consultiva.
- d. La mesa técnica preseleccionará dos paquetes de inversión, A y B, donde estarán los proyectos de cada comuna y corregimiento que cumplan los criterios.

### **MESA TÉCNICA**

La mesa técnica está conformada por el Sr Alcalde, Dependencias Ejecutoras, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Como garantes: Entes de Control, 1 Presidente JAL, 1 Presidente ASOJAC, 1 Integrante de la Mesa Local de Participación, 1 Representante del Consejo Ciudadano de Mujeres, 1 Representante del Consejo Municipal de Juventud y 1 Representante del Consejo Territorial de Planeación.

## **TERCERA ETAPA**

### **DECISIÓN**

- a.** En la jornada de votación podrán participar las personas que se hayan inscrito previamente en listado de asistencia en las asambleas previas o asambleas consultivas.
- b.** La Administración Municipal realizará una jornada de votación en cada comuna y corregimiento de forma simultánea donde la comunidad, mediante voto secreto, votará por el paquete de inversión A o B.
- c.** Al finalizar la jornada se realizará el acta de escrutinio en presencia de los testigos electorales, escogidos previamente por la comunidad.
- d.** La Secretaría de Desarrollo Comunitario en presencia de la Contraloría municipal y la Personería realizarán el acta final de escrutinio de cada comuna y corregimiento donde se identificará el paquete de inversión a ejecutarse en 2016.
- e.** La Alcaldía de Pasto hará pública la decisión de la comunidad en este proceso de votación.
- f.** Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2016 en Consejo de Gobierno Municipal de los proyectos concertables elegidos en proceso de presupuesto participativo.
- g.** Presentación ante el Concejo Municipal el POAI 2016 donde se incluirán los proyectos concertables priorizados en el proceso.
- h.** Entrega por parte el Señor Alcalde Harold Guerrero López a Alcalde electo de los Proyectos de Presupuesto Participativo 2016 elegidos por la comunidad.

## **CUARTA ETAPA**

### **EVALUACIÓN**

- a.** Plan de Acción 2016 de las dependencias y entidades ejecutoras.
- b.** Conformación de comités veedores.
- c.** Ejecución y seguimiento a los proyectos priorizados.
- d.** Rendición de cuentas.
- e.** Evaluación del proceso.

## PROYECTOS CONCERTABLES

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>JUVENTUD</b>	Implementación de Escuela de Emprendimiento Juvenil donde se potencialicen temáticas culturales, sociales, ambientales y deportivas, generando unidades productivas y desarrollando acompañamiento a las mismas.	2	1 Comuna y 1 Corregimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener entre 14 y 28 años.</li> <li>- Garantizar un grupo de 50 personas.</li> </ul>	\$20.000.000	Recursos propios
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	Fortalecimiento a una asociación o grupo de personas mayores que consiste en la entrega de material, dotación o elementos ( estufas, balones, equipo de sonido, etc.) según la necesidad expresa realizada por la asociación y/o grupo.	4	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser un grupo organizado de adulto mayor con la participación de mínimo 20 personas.</li> <li>- Contar con personería jurídica o con el respaldo de la Junta de Acción Comunal.</li> </ul>	\$10.000.000	Recursos propios

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	Fortalecimiento a una asociación o grupo de personas con discapacidad: este fortalecimiento consiste en la entrega de material, dotación o elementos ( estufas, balones, equipo de sonido, etc.) según la necesidad expresa hecha por la asociación y/o grupo.	4	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser un grupo organizado de personas con discapacidad con la participación de mínimo 20 personas en esta condición</li> <li>- Contar con personería jurídica o con el respaldo de la Junta de Acción Comunal.</li> </ul>	\$10.000.000	Recursos propios
	Apoyo a iniciativas de negocios de madres cabeza de hogar.	5	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postular una asociación de madres o padres cabeza de hogar (familias monoparentales)</li> <li>- Tener una idea de negocio sostenible que favorezca a los miembros de la asociación</li> <li>- Contar con personería Jurídica o con el respaldo de la Junta de Acción Comunal.</li> </ul>	\$7.500.000	Recursos propios
<b>OFICINA DE GÉNERO</b>	Apoyo empresarial y comercial a proyectos de mujeres	5	Rural o urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar constituido como organización social y/o comunitaria de mujeres.</li> <li>- Garantizar infraestructura para las actividades.</li> <li>- Tener una iniciativa empresarial.</li> </ul>	\$25.000.000	SGP
	Capacitaciones en perspectiva de género y prevención de todo tipo de violencia a madres cabeza de familia y a madres comunitarias.	5	Rural o urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser madre o padre cabeza de familia.</li> <li>- Grupos entre 20 y 30 personas.</li> </ul>	\$5.000.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>GOBIERNO</b>	Organización y participación de la comunidad fortaleciendo los principios de corresponsabilidad y auto regulación para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana con la creación de CODEPAZ	750 Alarmas	Rural Y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes de situaciones de inseguridad Ubicación zonas críticas de inseguridad.</li> <li>- Compromiso de líderes y lideresas en el proceso de organización del CODEPAZ Responsabilidad y buen uso en la instalación y manejo de las alarmas.</li> </ul>	\$30.000.000	Fondo de Seguridad
<b>COMUNICACIONES</b>	Apoyo para la compra de equipos o implementos para proyectos comunitarios en comunicación: Radio, television, medios digitales.	8 proyectos	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar proyectos.</li> <li>- Evidenciar 1 año de trayectoria en proyectos comunitarios en comunicaciones.</li> </ul>	\$40.000.000	Recursos propios
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	Formar Juntas de acción y comités veedores estudiantiles de niños/as y jóvenes escolarizados en las instituciones educativas	6 IEM	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso del rector y docentes de informática y ciencias sociales a participar en el proceso.</li> <li>- Comunas y corregimientos en las que no se haya implementado el proyecto.</li> </ul>	\$49.000.000	SGP
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	Personas enrutadas en el área de empleabilidad (capacitación enfocada para la consecución de empleo y gestión para la consecución a través del programa se emprende)	200	3 comunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas con sisben 1 y 2, red unidos, desplazados y/o víctimas del conflicto armado.</li> </ul>	\$62.500.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Personas enrutadas en el área de emprendimiento (capacitación en competencias en emprendimiento y gestión para el montaje de un negocio)	200				
<b>AGRICULTURA</b>	Iniciativas apoyadas y financiadas con el 50% del valor sin exceder 5 millones (jóvenes hombres y mujeres agro empresariales en los 17 corregimientos)	5	Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes entre 20 a 27 años de edad, sin antecedentes judiciales.</li> <li>- Integrar o pertenecer a un grupo asociativo y estar inscrito en la base de datos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuario UMATA-PASTO.</li> <li>- Ser propietario o tener contrato de arrendamiento no menor a 5 años.</li> <li>- Presentar un proyecto de iniciativas en líneas productivas de los sectores agrícola, pecuario y acuícola, acorde a las normas ambientales vigentes.</li> <li>- El proyecto se debe ajustar a la convocatoria que cada año se abre para tal fin.</li> <li>- Experiencia en el sector financiero.</li> </ul>	\$25.000.000	SGP
	Sitios pilotos de cultivos (huertas case- ras, organización de modulo productivo, parcelas demostrativas de agricultura orgánica, abonos, asistencia técnica etc.)	2	Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pertener a un grupo asociativo actualizado en la base de datos de la Unidad Municipal de Asisten- cia Técnica Agropecuaria- UMA- TA-PASTO.</li> <li>- Estar legalmente constituidos.</li> <li>- Tener experiencia en el sector agrícola y pecuario.</li> </ul>	\$10.000.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
AGRICULTURA	Eventos de comercialización agropecuaria en corregimientos en fechas específicas	3	Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pertener a un grupo asociativo actualizado en la base de datos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria- UMA-TA-PASTO.</li> <li>- Corregimientos en donde no se han realizado eventos agrocomerciales por parte de la Secretaria de Agricultura.</li> </ul>	\$15.000.000	SGP
	Financiación de iniciativas productivas (pueden ser proyectos agrícolas y pecuarios) (organización y capacitación- implementación, seguimiento y evaluación)	2	Comunidad con presencia de desplazados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificar la Condición de desplazamiento.</li> <li>- Disponibilidad del terreno.</li> <li>- Pertener a un grupo asociativo actualizado en la base de datos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria- UMA-TA-PASTO.</li> </ul>	\$10.000.000	SGP
	Apoyo a madres adolescentes y gestantes dentro de proyecto de agricultura urbana	5	Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertener a un grupo asociativo actualizado en la base de datos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria- UMA-TA-PASTO.</li> <li>- Vivir en la zona urbana de San Juan de Pasto.</li> <li>- Contar con zonas duras (terrazas).</li> </ul>	\$3.000.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>EDUCACIÓN</b>	Formación Ciudadana: Eje temático No. 1. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Eje temático No.2. Proyecto Ambiental Escolar. Eje temático No.3. Buen uso del tiempo libre. Eje temático No.4. Derechos Humanos y convivencia (\$5, 250,000 por establecimiento educativo)	16	Rural y urbano	1.- No ser beneficiario de presupuesto participativo 2015. 2.- Cobertura (No. De niños beneficiados - verificación SIMAT). 3.- Caracterización del establecimiento educativo de acuerdo a la problemáticas socioculturales y naturales (convivencia, embarazos en adolescentes, problemáticas ambientales, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, pandillismo, bullying, malos hábitos de alimentación). 4.- La IEM y CEM deben tener institucionalizadas el desarrollo de estas temáticas en su Plan Educativo.	\$84.000.000	SGP
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	Talleres en procesos de cultura ciudadana en espacio público para instituciones educativas, empresas y comunidad en general.	6 talleres en cultura ciudadana en espacio público en 8 comunas o corregimientos	Rural y Urbano	- Compromiso de postulantes de la institución educativa que requieran reunir con un mínimo de 200 estudiantes, empresa mínimo 10 personas y en comunidad 30 personas; que requiera el proyecto de convocar y reunir los participantes del taller. - Garantizar tiempo y espacio físico.	\$16.000.000	SOBRE TASA
	Implementación de nuevos diseños estéticos y urbanísticos para vendedores de dulces, prensa, y papas fritas; adecuación de módulo de frutas. (Valor por módulo \$2,000,000)	Prensa 16, papas fritas 15, confites 15 y frutas 15	Urbano	- Vendedores/as estacionarios autorizados por la administración municipal. - Madres cabeza de familia puntaje sisben	\$122.000.000	SOBRE TASA

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
	Campañas en cultura ciudadana por medio de artes escénicas, instituciones educativas, empresas y comunidad en general.	6 corregimientos - 6 comunas	Rural y Urbano	- Corregimientos y comunas con mayor problemática en invasión de espacio público. - Sectores con mayor presencia de vendedores ambulantes en días determinados.	\$18.000.000	SOBRE TASA
<b>CULTURA</b>	Talleres de formación en danza, música, artes plásticas, artes manuales, escuelas del carnaval y literatura.	15 talleres	Rural y Urbano	- Compromiso de la comunidad para proveer el espacio para llevar a cabo el taller concertado. - Para cada taller habrá un cupo mínimo de 30 participantes.	\$115.000.000	Estampilla Procultura
	Talleres para el fomento a la lectura en espacios no convencionales	15 talleres	Rural y Urbano	- Compromiso de la comunidad para proveer el espacio para llevar a cabo el taller concertado. - Para cada taller habrá un cupo mínimo de 30 participantes.	\$25.000.000	Estampilla Procultura
	Talleres de cultura ciudadana en medios audiovisuales, convivencia, clown entre otros.	6 talleres	Rural y Urbano	- Compromiso de la comunidad para proveer el espacio para llevar a cabo el taller concertado. - Para cada taller habrá un cupo mínimo de 30 participantes.	\$20.000.000	Estampilla Procultura
	Publicaciones	5 publicaciones	Rural y Urbano	- Selección a través de un comité editorial - el texto de la publicación no debe tener más de 120 páginas y se imprimirán 200 ejemplares.	\$10.000.000	Estampilla Procultura

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>PASTO DEPORTE</b>	Actividades en el campo deportivo, recreativo, adulto mayor, campamentos, recreación dirigida para la población del Municipio de Pasto	4	Rural y urbano	Grupos organizados (niños, niñas, adultos, adulto mayor). - Garantizar infraestructura para la realización de actividades (Salón comunal, polideportivos). - Garantizar sonido y amplificación.	\$180.000.000	SGP
<b>SEPAL S.A</b>	Expansión alumbrado público sector rural.	Según Visita Técnica	Rural	Visitas técnicas	\$250.000.000	impuesto alumbrado público
<b>SEPAL S.A</b>	Expansión alumbrado público sector urbano.		Urbano		\$240.000.000	impuesto alumbrado público
<b>SEPAL S.A</b>	Modernización alumbrado público con tecnología LED en parques, sector urbano.		Urbano		\$900.000.000	impuesto alumbrado público

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
INVIPASTO	Mejoramiento salu- dable de la vivienda URBANA dispersa, por valor de \$3.500.000 c/u, el cual compren- de prioritariamente, la habilitación o insta- lación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hi- dráulicas y sanitarias, adecuación de pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados y otras como mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario.	100	Urbano (máximo 25 postulados por comuna)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Puntaje sisben igual o menor a 43 puntos.</li> <li>- Propiedad debidamente legaliza- da y libre de todo gravamen.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad socioeconómica del núcleo familiar.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad téc- nica y habitabilidad de la vivienda.</li> </ul>	\$350.000.000	Recursos propios
INVIPASTO	Mejoramiento salu- dable de la vivienda RURAL dispersa, por valor de \$3.500.000 c/u, el cual comprende prioritariamente, la ha- bilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, adecuación de pisos en superficies en tierra o en mate- riales inadecuados y otras como mejora- miento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario.	100	Rural (máximo 25 postulados por corregimien- to)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje sisben igual o menor a 43 puntos.</li> <li>- Propiedad debidamente legaliza- da y libre de todo gravamen.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad socioeconómica del núcleo familiar.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad téc- nica y habitabilidad de la vivienda.</li> </ul>	\$350.000.000	Recursos propios

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>INVIPASTO</b>	Mejoramiento saludable de la vivienda de los HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, DIRIGIDO POR MADRES COMUNITARIAS, por valor de \$3.500.000 c/u, el cual comprende prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, adecuación de pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados y otras condiciones que permitan el saneamiento básico y mejoramiento de fachadas de la vivienda destinada al funcionamiento de Hogares Comunitarios.	50	Urbano / rural (máximo 25 postulados por asociación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud y listado de postuladas presentada por la asociación de hogares comunitarios de bienestar dirigido por madres comunitarias.</li> <li>- Puntaje sisben igual o menor a 43 puntos.</li> <li>- Propiedad debidamente legalizada y libre de todo gravamen.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad socioeconómica del núcleo familiar.</li> <li>- Verificación de vulnerabilidad técnica y habitabilidad de la vivienda.</li> </ul>	\$175.000.000	Recursos propios
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Construcción, de escenarios deportivos y recreativos	1	Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación jurídica del predio en orden y a nombre del municipio.</li> <li>- Que en el POT el predio esté como zona verde.</li> <li>- Que no sea zona de alto riesgo.</li> </ul>	\$120.000.000	SGP
		1	Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación jurídica del predio en orden y a nombre del municipio.</li> <li>- Que en el POT el predio esté como zona verde.</li> <li>- Que no sea zona de alto riesgo.</li> </ul>	\$120.000.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos	4	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación jurídica del predio en orden y a nombre del municipio.</li> <li>- Que no sea zona de alto riesgo.</li> </ul>	\$240.000.000	SGP
	Adecuación y mejoramiento de escenarios culturales.	4	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación jurídica del predio en orden y a nombre del municipio.</li> <li>- Que no sea zona de alto riesgo.</li> <li>- Salones en obra gris que no este afectada su estructura.</li> </ul>	\$200.000.000	SGP
	Construcción de escenarios culturales.	1	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Predio a nombre del Municipio de Pasto.</li> <li>- Que tenga disponibilidad de servicios públicos.</li> <li>- Que no sea zona de alto riesgo.</li> <li>- Fuera de los perímetros de ronda hídrica y cumpla con el porcentaje de ocupación emitido por el POT.</li> </ul>	\$150.000.000	SGP
	Pavimentación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento vías urbanas.	3.000 m2	Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la culminación o terminación de vías.</li> <li>- Mantenimiento de vías más deterioradas.</li> <li>- Estado de redes sanitarias en buen estado.</li> <li>- Cumpla con la reglamentación de vía según el POT.</li> </ul>	\$500.000.000	SOBRE TASA
	Pavimentación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento vías rural.	1.800 m2	Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la culminación o terminación de vías.</li> <li>- Mantenimiento de vías más deterioradas.</li> <li>- Estado de redes sanitarias en buen estado.</li> <li>- Cumpla con la Reglamentación de vía según el POT.</li> </ul>	\$300.000.000	SOBRE TASA

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Construcción de acueductos sector rural y suburbano.	5	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con el PUEA (plan de uso eficiente del agua) formulado y/o radicado ante Corponariño.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma ras 2000.</li> </ul>	\$1.560.000.000	SGP
	Optimización y mejoramiento de acueductos sector rural y suburbano.	7	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con el PUEA (plan de uso eficiente del agua) formulado y/o radicado ante Corponariño.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma RAS 2000.</li> </ul>	\$1.700.000.000	SGP
	Construcción de alcantarillado sector rural y suburbano.	3	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos) formulado y/o radicado ante Corponariño.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma RAS 2000.</li> </ul>	\$1.200.000.000	SGP
	Optimización de alcantarillado sector rural y suburbano.	4	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos) formulado y/o radicado ante Corponariño.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma ras2000.</li> </ul>	\$2.000.000.000	SGP

DEPENDENCIA	PROYECTO CONCERTABLE	CANTIDAD	SECTOR	CRITERIOS HABILITANTES	PRESUPUESTO ANUAL	FUENTE DE RECURSOS
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Mejoramiento de sistema de acueducto y alcantarillado con suministro de tubería y accesorios.	30	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de reposición y problemas puntuales sobre las redes.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma RAS 2000.</li> </ul>	\$400.000.000	
	Suministro e implementación de unidades sanitarias	100	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos) formulado y/o radicado ante Corponariño.</li> <li>- Contar con un prestador legalmente constituido (cumpliendo con normatividad vigente).</li> <li>-Tener diseños que cumplan con la norma RAS 2000.</li> </ul>	\$500.000.000	SGP
	Suministro e instalación de sistemas de desinfección.	20	Rural y suburbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con las condiciones físicas apropiadas para la implementación del sistema, prestador con servicio legalmente constituido.</li> <li>- En lo posible contar con un punto de energía.</li> </ul>	\$100.000.000	
	Restauración y mantenimiento de parques	250.000 árboles, plantas de jardín y 10 Toneladas de abono orgánico	Rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención solicitudes de la comunidad.</li> <li>-Diagnóstico y planes de manejo realizado por la SGA.</li> <li>-Predios propios del municipio o de las juntas de acueducto.</li> </ul>	\$250.000.000	SGP Fondo de Resarcimiento Ambiental



**ALCALDÍA DE PASTO**



**En Presupuesto Participativo hemos superado las 4 metas propuestas del Plan de Desarrollo "PASTO TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA 2012-2015"**  
**La Confianza despierta Expectativas... Las Evidencias generan credibilidad.**

**CAM Anganoy**

Teléfono: 7296182 - Email: [sdcomunitario@pasto.gov.co](mailto:sdcomunitario@pasto.gov.co)

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)